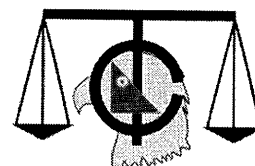
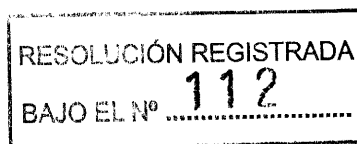




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 03 JUN 2019

VISTO: las Notas Letra: T.C.P.-G.E.A. del registro de este Tribunal de Cuentas N° 584/2019 y N° 954/2019 y la Nota N° 9605/2019; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota Interna N° 584/2019 indicada en el Visto, el agente Lisandro CAPANNA informa que ha realizado el proceso de admisión para realizar la Maestría en Políticas Públicas que dicta la Escuela de Políticas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral en la ciudad de Ushuaia durante el presente año y el venidero.

Que a través de la Nota N° 954/2019 del Visto, el citado agente informa que ha sido aceptada su inscripción en la Maestría de Políticas Públicas, por lo cual solicita la autorización establecida en el capítulo IV Art. 15° inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo ratificado por la Resolución Sub. T.N. N° 345/13.

Que por Nota N° 9605/2019 la Dra. Romina Valeria PEREYRA, en su carácter de coordinadora Local de la Maestría Políticas Públicas y la Diplomatura Contrataciones e Infraestructura Públicas Universidad Austral, informa a la Dirección de Administración los agentes que se encuentran oportunamente autorizados y se encuentran matriculados y cursando la Maestría en Políticas Públicas.

Que según surge de la citada Nota los agentes que se encuentran cursando la Maestría la cual es becada por el Gobierno de la Provincia en virtud del Convenio suscripto con la Universidad Austral son: María Victoria CHOREN, Juan de Dios GONZALEZ NIETO, Fernando ABECASIS, Lorena RETAMAR y Noelia SUELDO.

[Firma manuscrita]

Que la Dra Romina Valeria PEREYRA en su carácter de coordinadora local, se encuentra becada en su totalidad por la Universidad Austral.

Que la realización de la citada Maestría por parte de los agentes no representa ninguna erogación para este Tribunal.

Que en atención a la necesidad de facilitar el acceso a la capacitación, como política de este Organismo, este Plenario entiende pertinente otorgar, en oportunidad de que los horarios de cursado se superpongan con los laborales, los días necesarios para su cursado a los agentes, en el marco del Art. 15 inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que el Vocal de Auditoría Hugo S. PANI no suscribe la presente en virtud de lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 84/2019

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

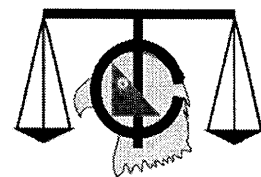
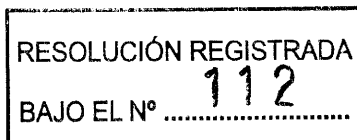
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar la asistencia de la Maestría en Políticas Públicas que dicta la Escuela de Políticas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral en la ciudad de Ushuaia durante el presente año y el venidero, a los agentes Fernando ABECASIS, Lisandro CAPANNA, María Victoria CHORÉN, Juan de Dios GONZALEZ NIETO, Romina Valeria PEREYRA, Lorena RETAMAR y Noelia SUELDO. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: Notificar con copia certificada de la presente a los agentes citados en el artículo 1º, indicando que deberán entregar a la Dirección de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Administración la documentación que acredite el cursado y oportunamente la finalización de la cursada de la Maestría.

ARTÍCULO 3º: Notificar con copia certificada de la presente a la Dirección de Administración a efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 112 / 2019

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

[Firma manuscrita]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

